Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

**MARTES 26 DE ABRIL
DE 2022**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDIV

5
SECCIÓN
II

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

REFUGIO ARMENTA IÑIGUEZ, promueve Anotación de Acta de Nacimiento; aparece registrada como **REFUGIO ARMENTA IÑIGUEZ**, pidiendo ser también conocida como MA. DEL REFUGIO ARMENTA IÑIGUEZ, MARIA DEL REFUGIO ARMENTA IÑIGUEZ y como MA. REFUGIO ARMENTA IÑIGUEZ, siendo todos estos nombres de la misma persona.

EXPEDIENTE 811/2021

LA BARACA, JALISCO, 10 DE DICIEMBRE DEL 2021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

EL SECRETARIO

LICENCIADO HUGO SAÚL RAMÍREZ OCHOA

G 0485 2022 **19, sección II, 23, sección II, 26, sección II, abril**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

RAMON MURILLO ORTEGA, promueve Nulidad de su Acta de Nacimiento; número 286, bajo el libro 2 de la oficialía 0001, registrada ante la oficial del Registro Civil de Jamay, Jalisco

EXPEDIENTE 813/2021

LA BARCA, JALISCO, 21 DE ENERO DEL 2022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

EL SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADO JULIO EDUARDO RAMÍREZ ROMÁN

G 0484 2022 **19, sección II, 23, sección II, 26, sección II, abril**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CLAUDIA OLMOS DURAN, PROMUEVE JUICIO DE TRAMITACION ESPECIAL, SIGUIENDO LAS REGLAS DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO, A DEMANDAR AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PORTEZUELO, JALISCO, ASI COMO AL AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCION A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA NULIDAD DE SU ACTA DE NACIMIENTO, YA QUE FUE REGISTRADA COMO MEXICANA EL DIA 25 DE AGÓSTO DEL AÑO 1979, Y TODA VEZ QUE TIENE DOS REGISTROS DE ACTA DE NACIMIENTO, UNA NORMAL MEL DIA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 1979 Y OTRA DE INSCRIPCION DEL DIA 10 DE JULIO DEL AÑO 2003, Y TODOS SUS PAPELES, DOCUMENTOS SOCIALES, HA UTILIZADO EL ACTA DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO DE ESTA CIUDAD DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2003.

CITENSE OPOSITORES

EXPEDIENTE 748/2021

LA BARCA, JALISCO A 31 DE MARZO DEL 2022

EL SECRETARIO

MAESTRO HUGO SAUL RAMIREZ OCHOA

G 0483 2022 **19, sección II, 23, sección II, 26, sección II, abril**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

DANIEL MATA CRUZ, promueven en la vía de Tramitación Especial) con reglas de Civil ordinaria, NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, acta de matrimonio, número 294 del Libro 01 del año 1985 en Jamay, Jalisco;

1.- Prueba documental publica primera con fecha 17 de Febrero de 1973 el suscrito DANIEL MATA CRUZ fui registrado ante el oficial del registro civil terraza providencia de Barcelona España.

2.- Prueba documental pública segunda con fecha 19 de Abril de 1953 fue registrada su madre FRANCISCA CRUZ ABELLANEDA, fue registrada ante el oficial del Registro Civil Armuña de Almanzora providencia de Almería España.

3.- Prueba documental pública Tercera con fecha 14 de Noviembre de 1952 fue registrado mi padre JOSÉ MATA DELGADO, ante el Registro Civil de Anjújar provincia de Jaén, España.

4.- Prueba documental pública cuarta Acompaña además la acta de nacimiento donde fue registrado el día 31 de mayo de 1985, acta número 29 4 libro dos de Jamay, Jalisco.

Prueba Testimonial a cargo del dicho de dos testigos quienes deberán rendir declaración bajo protesta de decir verdad al tenor del interrogatorio que se les formule.

Prueba Instrumental de Actuaciones, la cual deberá de consistir este elemento de convicción en todas y cada una de las actuaciones.

Prueba presunción al legal y humana, que consiste precisamente este elemento de convicción en todas y cada una de las presunciones tanto legales como humanas

EXP. 11/2022

LA BARCA, JALISCO; 08 DE MARZO DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO

MAESTRO **HUGO SAÚL RAMÍREZ OCHOA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de La Barca, Jal.

G 0482 2022 **19, sección II, 23, sección II, 26, sección II, abril**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

EDICTO.
JUZGADO CIVIL DEL QUINTO PARTIDO JUDICIAL
LA BARCA, JALISCO

MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA, PROMUEVE ANTE ESTE JUZGADO DEMANDA EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEJAMAY, JALISCO Y REPRESENTANTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCION POR LA ANOTACION DE SU ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA, MARIA ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA Y MA. ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA SON LA MISMA PERSONA CONOCIDA INDISTINTAMENTE, BAJO EXPEDIENTE 619/2021.

ME PERMITO NARRAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE HECHOS:

NACI EL 22 DE JULIO DE 1944, FUI REGISTRADA EL 30 DE JULIO DE 1944, POR EL OFICIAL DEL REGISTRO DE JAMAY, JALISCO CON EL NOMBRE DE MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA LA SUSCRITA CONTRAJE MATRIMONIO CON ALFONSO MADRIGAL GONZALEZ EL 22 DE JULIO DE 1966, EN DICHA ACTA SE ASENTO MI NOMBRE COMO MARIA ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA Y EN MI ACTA DE NACIMIENTO QUEDE ASENTADA COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE EN MI ACTA DE BAUSTISMO SE REGISTRO MI NOMBRE COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA.

LE ACOMPAÑO COPIA CERTIFICADA DE MI CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIA CREDENCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LAS QUE SE DESPRENDE QUE MI NOMBRE SE ASENTO EN DICHAS CREDENCIALES COMO MAGDALENA HERNANDEZ OCEGUEDA,, EN LAS ACTA DE NACIMIENTO DE MIS HIJAS SE ASENTO COMO MA. ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA, ASI MISMO LE ACOMPAÑO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION. DE MI DIFUNTO ESPOSO DE NOMBRE ALFONSO MADRIGAL GONZALEZ, EN DONDE SE ASENTO MI NOMBRE COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA, LE ACOMPAÑO COPIA SIMPLE DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO PARA POBLACION DONDE SE DESPRENDE QUE SE ASENTO MI NOMBRE COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA , ES EL CASO QUE EN LOS ACTOS PUBLICOS, PRIVADOS DE MI VIDA LA SUSCRITA SIEMPRE ME OBSTENTADO CON EL NOMBRE DE MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA, DE IGUAL FORMA EN LA SOCIEDAD ME CONOCEN CON LOS DIVERSOS NOMBRES DE MARIA ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA, MA. ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA, POR LO QUE ES UNA NECESIDAD DE ADECUAR MI ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.

OFREZCO COMO PRUEBAS

PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA PRIMERA - CONSISTE EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NACIMIENTO DE LA SUSCRITA EN DONDE QUEDO ASENTADO MI NOMBRE COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA.

PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA SEGUNDA.- SE HACE CONSISTIR EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LA SUSCRITA Y ALFONSO MADRIGAL GONZALEZ.

PRUEBA DOCUMENTAL TERCERA.- SE HACE CONSISTIR EN LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE MIS HIJOS EN DONDE SE DESPRENDE QUE SE ASENTO COMO MA. ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA

PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA CUARTA.- SE HACE CONSITIR EN LA COPIA SIMPLE DE MI CREDENCIAL DE ELECTOR, CREDENCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LAS QUE SE ANOTO COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA.

PUEBA DOCUMENTAL PUBLICA QUINTA QUE SE HACE CONSISTIR EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DE MI DIFUNTO ESPOSO EN DONSE SE ANOTO COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA.

PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA SEXTA QUE SE HACE CONSISTIR EN LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION EN DONDE SE ASENTO COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA.

PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, CONSISTENTE EN LA CONSTANCIA DE BAUSTIMO Y EN LA QUE SE ASENTO COMO MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA

PRUEBA TESTIMONIAL.- QUE CORRE A CARGO DE DOS TESTIGOS PARA QUE DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE SE LES FORMULARA EN FORMA VERVAL Y DIRECTA PARA QUE DECLAREN EN BASE A LOS HECHOS QUE FUERON RESEÑADOS EN LA PRESENTE DEMANDA Y A EFECTOS DE PRECISAR QUE MAGDALENA HERNANDEZ OSEGUEDA QUE SOY CONOCIDA SOCIALMENTE COMO MARIA ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA Y MA. ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA.

PRUEBA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- QUE DEBERA CONSISTIR EN TODAS Y CADA UNA DE LA ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE JUICIO.

PRUEBA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.- QUE CONSISTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESUNCIONES TANTO LEGALES COMO HUMANAS QUE OBVIAMENTE ME FAVOREZCAN.

PIDO.- SE ADMITA LA PRESENTE DEMANDA, SE ORDENE LA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPODIENTES, SE ME TENGA EXIBIENDO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL A QUE HICE REFERENCIA EN LA PRESENTE DEMANDADA, SE DICTE SENTENCIA ORDENANDOSE LA ANOTACION MARGINAL EN MI ACTA DE NACIMIENTO, COLMO EN LA DE MATRIMONIO EN EL SEN TISDO DE QUE ME ENCUENTRO REGISTRADA COMO MAGDALENA HERNANDEZ OLSEGUEDA Y MARIA ELENA HERNANDEZ OLCEGUJEDA, SIENDO FAMILIAR Y SOCIALMENTE CONOCIDA TAMBIEN COMO MA. ELENA HERNANDEZ OCEGUEDA..

TESTIMONIAL .- QUE CORRE A CARGO DE DOS TETIGOS PARA QUE DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE SE LES FORMULARA EN FORMA VERVAL Y DIRECTA PARA QUE DECLAREN EN BASE A LOS HECHOS QUE FUERON RESEÑADOS EN LA PRESENTE DEMANDA Y A EFECTOS DE PRECISAR QUE MA TEREZA ORTIZ, MA. TERESA ORTIZ, TERESA ORTIZ Y MARIA TERESA ORTIZ SON LA MISMA PERSONA.

PRUEBA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- QUE DEBERA CONSISTIR EN TODAS Y CADA UNA DE LA ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE JUICIO.

PRUEBA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.- QUE CONSISTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESUNCIONES TANTO LEGALES COMO HUMANAS QUE OBVIAMENTE ME FAVOREZCAN.

PIDO.- SE ADMITA LA PRESENTE DEMANDA, SE ORDENE LA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPODIENTES, SE ME TENGA EXIBIENDO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL A QUE HICE REFERENCIA EN LA PRESENTE DEMANDADA, SE DICTE SENTENCIA ORDENANDOSE LA ANOTACION MARGINAL EN MI ACTA DE NACIMIENTO.

EN EL SENTIDO DE QUE FUI REGISTRADA COMO MA TERESA ORTIZ, Y SOY CONOCIDA SOCIAL Y PUBLICAMENTE COMO MA TEREZA ORTIZ, MA. TERESA ORTIZ, TERESA ORTIZ Y MARIA TERESA ORTIZ SIENDO LA MISMA PERSONA.
CÍTENSE INTERESADOS

EXPEDIENTE 619/2021

LA BARCA JAL. 16 DE FEBRERO DEL 2022

EL SECRETARIO

LIC. HUGO SAUL RAMIREZ OCHOA

PARA SU PUBLICACIÓN POR 3 VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETIN JUDICIAL O EN EL PERIODICO OFICAL DEL ESTADO DE JALISCO A ELECCION DE LA INTERESADA Y EN EL DIARIO MILENIO O INFORMADOR

G 0481 2022 **19, sección II, 23, sección II, 26, sección II, abril**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

MA ROSARIO PORRAS LOPEZ promueve rectificación de su acta de matrimonio aparece como MARIA DEL ROSARIO PORRAS LOPEZ, y es conocida socialmente también como ROSARIO PORRAS, siendo todos estos nombres la misma persona.
Expediente **161/2021**
Cítense opositores al presente trámite.

La Barca, Jalisco a 15 de febrero de 2022

El Secretario

LICENCIADO HUGO SAUL RAMIREZ OCHOA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Boletín Judicial, El Oficial del Estado o en el diario Milenio o El Informador, que se editan en Guadalajara, Jalisco. A elección de la interesada. Así como por diez días consecutivos en los estrados de éste Juzgado.

G 0480 2022 **19, sección II, 23, sección II, 26, sección II, abril**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese interesados a oponerse declaración especial de ausencia de **CRISTIAN INÉS HERNÁNDEZ ALDANA**, tramitado en vía de Jurisdicción Voluntaria por **SANDRA CONCEPCIÓN CORTEZ ZERMEÑO**, presentarse cualquier etapa del juicio. Expediente **588/2021**.

ATENTAMENTE
LAGOS DE MORENO, JALISCO, ENERO 13 DE 2022.
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

MARÍA GUADALUPE MENDOZA GÓMEZ

G 0506 2022 **19, sección II, 26, sección II, abril, 3, sección II, mayo**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

LAURA ANGELICA CEJA CASTRO, promueve jurisdicción voluntaria, por declaración especial de ausencia de su esposo JACQUES MENHULAN LOZANO, quien desapareció desde el pasado 11 de agosto del 2015; nacido el 06 de enero de 1975, en Guadalajara, Jalisco, con domicilio con domicilio en la calle Herrera y Cairo numero 2753 colonia Providencia de Guadalajara, siendo únicamente la base para la búsqueda y localización, de ahí que no sea limitante para realizar la investigación correspondiente. Exp.- 1696/2021

5 '22 9:42

Zapopan ,Jalisco 30 de marzo del 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARINO ANTONIO FERNANDEZ ARANDA

Publíquese edicto en las paginas Oficiales, acorde con el numeral 17 de la Ley para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas del Estado de Jalisco.

G 0471 2022 **19, sección II, 26, sección II, abril, 3, sección II, mayo**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$110.00
2. Edición especial	$207.00

Publicaciones

1. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,438.00
2. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$620.00
3. Fracción 1/2 página en letra normal	$959.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 26 DE ABRIL DE 2022
NÚMERO 5. SECCIÓN II
TOMO CDIV

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca (expediente 811/2021). **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca (expediente 813/2021). **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca (expediente 748/2021). **Pág. 4**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca (expediente 11/2022). **Pág. 5**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca (expediente 619/2021). **Pág. 6**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca (expediente 161/2021). **Pág. 8**

EDICTO del Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno (expediente 588/2021). **Pág. 9**

EDICTO del Juzgado Tercero de lo Familiar (expediente 1696/2021). **Pág. 10**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx